

# EUROPA APUESTA POR LAS TELECOMUNICACIONES

FRANCISCA PLEGUEZUELOS

Las telecomunicaciones gozan de buena salud en Europa. Así lo confirman los eurobarómetros y las evaluaciones de impacto realizadas por la Comisión Europea de cara a elaborar un nuevo marco regulador en los 27 Estados miembros.

Prueba de esa fortaleza es que este sector continúa siendo el principal segmento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) —supone alrededor del 44,5 por ciento—. A diferencia del sector de la energía, en las telecomunicaciones hemos logrado un nivel de competencia y de innovación que nos ha permitido alcanzar resultados tan positivos como los de nuestros principales socios comerciales. Si tradicionalmente eran potencias asiáticas, como Corea del Sur, las líderes mundiales del sector, hoy ocupan el primer puesto países europeos como Dinamarca y Holanda; en buena medida gracias a las inversiones estimuladas por la competencia.

También los usuarios se han beneficiado de una regulación europea acertada en las comunicaciones electrónicas. La creciente competencia ha facilitado que se abaraten los servicios de voz y de banda ancha tanto para los usuarios particulares como para las empresas.

A pesar del éxito del actual marco en términos de crecimiento e inversión, la Comisión Europea ha considerado necesaria una reforma sustancial, basada en tres objetivos: la consolidación del mercado interior, la simplificación del marco regulador y la protección del consumidor y de los derechos de los usuarios. Sin duda, era necesario revisar el paquete de telecomunicaciones para poder profundizar en un mercado interior de las comunicaciones que avance hacia una regulación más armonizada y una aplicación más homogénea, y hacerlo con medidas que lo simplifiquen y que mejoren la protección de los consumidores.

## La competencia ha abaratado los servicios de voz y de banda ancha para usuarios particulares y empresas

Sin embargo, junto a esos objetivos, la Comisión debería haber abordado otros aspectos en su propuesta que inicialmente no contempló: la ampliación de la definición de servicio universal a la telefonía móvil y a la banda ancha y la regulación de las redes de acceso de próxima generación. Si Europa quiere ganar el futuro, si quiere liderar el desarrollo social y económico en la próxima década, esa reforma debería sentar las bases necesarias para el desarrollo de

un mercado en plena expansión técnica, como son las redes de nueva generación y sus servicios asociados, es decir, la inversión en fibra óptica. El plan inicial de la Comisión nacía ya caduco.

Además, la propuesta de la Comisión Europea implicaba un cambio de modelo con modificaciones que reforzaban su papel a través de una mayor centralización en torno a las instituciones comunitarias y un alejamiento de las Agencias Nacionales de Regulación, que son las que mejor conocen la realidad y particularidades de los mercados nacionales.

Afortunadamente, el Parlamento Europeo ha hecho bien su trabajo y tras el voto en las comisiones de Industria, Libertades y Mercado Interior, podemos afirmar que hemos dado la vuelta al paquete presentado por la Comisión, mejorando sustancialmente su propuesta y adecuándola a los nuevos tiempos, tanto para las empresas como para los usuarios finales.

¿En qué consisten esas mejoras? Destacaría, por una parte, que se han incluido incentivos a la inversión en nuevas redes de gran capacidad, basadas en fibra óptica, para que Europa continúe en la vanguardia de la innovación y la competitividad. Así, los operadores dispondrán de un marco regulador claro con seguridad jurídica a la hora de invertir en infraestructuras y servicios asociados con dos nuevos principios: el *risk sharing* —compartir los riesgos— y la segmentación geográfica.

Por otra parte, se han reforzado la protección de los consumidores y los derechos de los usuarios. A partir de ahora, los contratos deberán ser mucho más claros en cuanto a los servicios y los precios, con exigencia de transparencia tanto en las cláusulas de rescisión como en las condiciones que prestan las empresas proveedoras de voz y datos. Así, por ejemplo, tendrán la obligación de informarnos si nuestro móvil está bloqueado o si nuestro ordenador personal no nos permite conectarnos a *skype* para hacer llamadas desde Internet.

Estas mejoras también garantizan la neutralidad de la Red a través de los reguladores públicos, que podrán intervenir cuando, bajo la premisa de razones comerciales, los ciudadanos se vean afectados en su capacidad de acceso.

Ante las dudas que han despertado algunas de las enmiendas presentadas en la Eurocámara por el ponente del informe sobre los derechos de los ciudadanos y la protección de datos —el conservador británico Malcolm Harbour—, que hablan de una posible vulneración de la privacidad de los usuarios de Internet en aras de proteger los derechos de autor, nuestro propósito es garantizar que en ningún caso se vulnere la libertad y la privacidad en la Red sin que sea un juez quien determine, como en el resto de las comunicaciones, su intervención ante un posible delito. Éste es nuestro objetivo de cara a la votación en el Pleno de la Eurocámara de septiembre, donde se aprobará la propuesta de la directiva.

La gestión del espectro como bien público sigue en manos de los Estados miembros, que tras el apagón analógico se marcan el objetivo de ofrecer a los ciudadanos de la UE acceso a la banda ancha y que se beneficien de los nuevos servicios del dividendo digital.

Por último, se establecen unos principios más claros para los reguladores nacionales y un sistema de coregulación como alternativa al derecho de veto que proponía la Comisión, formalizando el Grupo de Reguladores Europeos como órgano asesor de las instituciones comunitarias, lejos de las competencias en gestión de espectro, análisis de mercados e imposición de sanciones que pretendía la Comisión en ese cambio de modelo que reforzaba su papel y su capacidad de intervención.

Con esta ambiciosa regulación, el Parlamento Europeo ha dado un verdadero impulso que nos va a permitir ganar el futuro de las comunicaciones electrónicas.

